



## AL AYUNTAMIENTO PLENO

### **MOCIÓN PARA ELABORAR UNA ORDENANZA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE VALLADOLID**

En el pleno del 1 de febrero, el concejal del Área de Movilidad y Espacio Urbano anunció el inicio de la redacción de la Ordenanza de movilidad, con el único y exclusivo fin de legalizar las actuaciones que la sentencia número 3/2022 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Valladolid declaraba nulas de pleno derecho.

En efecto, la sentencia es meridianamente clara: el Ayuntamiento de Valladolid, para implementar las actuaciones que disponía el Decreto 5842/2020, debería de haber elaborado la correspondiente ordenanza de movilidad, puesto que estas intervenciones han producido un cambio sustancial del tráfico rodado en las zonas afectadas.

Redactar una norma de forma exprés para legalizar unas actuaciones que han sido declaradas nulas a fin de tapar los errores con los que se viene actuando en la movilidad de Valladolid por parte de su equipo de Gobierno supone desaprovechar la oportunidad de elaborar un conjunto normativo adecuado que solucione y atienda los problemas reales de las personas y empresas que circulamos por nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su presidenta, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno ordinario de 2 de marzo de 2022 para su consideración la siguiente:

### **MOCIÓN**

Instar al equipo de Gobierno a:

1. Rehacer el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible y Segura, PIMUSSVA.
2. Elaborar la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Valladolid.

Valladolid, a 23 de febrero de 2022

Pilar del Olmo Moro

Presidenta del Grupo Municipal Popular